



El presente plano es a mero título orientativo, a fin de identificar la ubicación de las unidades integrantes del desarrollo urbanístico. La numeración de las unidades en el mismo responde a un orden interno provisorio, la misma no será necesariamente coincidente con la Nomenclatura Catastral o designación de Unidad Funcional según resulte del correspondiente Reglamento de Copropiedad y Plano de Mensura Horizontal .